



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

JUNTA:

TORRERO-LA PAZ

15 + APOYADAS

6	ID	77	TÍTULO	DOTACIÓN DE PLATAFORMAS DE APROXIMACIÓN EN PARADAS DEL AUTOBÚS URBANO Y COLOCACIÓN MARQUESINAS
<p>Descripción: Hay paradas que la aproximación a la acera por parte de los autobuses es dificultosa, y a su vez hay paradas muy expuestas a las inclemencias del tiempo.</p> <p>https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/77</p> <p>Apoyos: 46</p> <p>Beneficiarios: Todos los usuarios del Distrito.</p> <p>Entidad: ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA PAZ</p>				
Contiene documentación anexa:			SI	NO

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)

Aspectos a considerar:

En lo relativo a la colocación de marquesinas decir que el Servicio de Movilidad Urbana no tiene presupuesto para su colocación. Su instalación se gestiona mediante un contrato específico que regula la explotación de las mismas funcionando como soportes publicitarios para su autofinanciación, el cual no es gestionado por el Servicio de Movilidad. Por tanto, se estima que en ese sentido está petición no es viable competencialmente ya que el Área de Servicios Públicos está redactando actualmente los pliegos para nuevo contrato y es previsible que en marzo se proceda a su licitación. No obstante, dado que el uso de las marquesinas está relacionado directamente con el Transporte, la ubicación de las mismas es estudiada y escogida por el Servicio de Movilidad, por lo que se tendrá en cuenta la petición planteada.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Técnicas que rige la concesión del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros, las actividades complementarias que el concesionario se obliga a realizar por su cuenta, son, entre otras, "acondicionamiento de paradas, incluyendo la urbanización de aceras [...], colocación de planchas de aproximación en paradas para facilitar el acceso de los usuarios a los autobuses". Por tanto la petición en este aspecto es viable competencialmente

Contiene documentación anexa:

SI

NO

La propuesta ciudadana es viable competencialmente:

SI

NO



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

JUNTA:

TORRERO-LA PAZ

15 + APOYADAS

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos técnicos, competenciales, jurídicos o legales, etc.)

Aspectos técnicos a considerar:

En lo que concierne a los aspectos técnicos a considerar para determinar la viabilidad técnica de la propuesta, decir que tal y como se comentaba en el apartado anterior, aún no siendo Movilidad el servicio gestor del contrato, la ubicación de las marquesinas es estudiada y escogida por este servicio al estar su uso directamente relacionado con el Transporte. Sin embargo ante la no disponibilidad a día de hoy de un número suficiente de marquesinas por el actual concesionario, procedería una vez adjudicado el nuevo contrato un análisis pormenorizado de las necesidades del distrito de Torrero-La Paz. Para valorar la viabilidad técnica de la posible colocación de marquesinas en los puntos solicitados, se analizarían tanto los condicionantes técnicos que influyan en el posicionamiento del elemento en sí (espacio disponible en condiciones de accesibilidad universal, afecciones derivadas de su implantación (árboles, mobiliario urbano), etc.), así como los directamente relacionados con el punto de vista del transporte colectivo (análisis del número de viajeros al año por paradas de autobús, etc.) .

En cuanto a la adecuación de paradas (*acondicionamiento de paradas, incluyendo la urbanización de aceras [...], colocación de planchas de aproximación en paradas para facilitar el acceso de los usuarios a los autobuses*) comentar que hay que tener en cuenta los aspectos técnicos que condicionan su ejecución dando prioridad a aquellas que tengan mayor afluencia de viajeros, independientemente del distrito en el que estén localizadas.

Contiene documentación anexa:

SI

NO

La propuesta ciudadana es viable técnicamente :

SI

NO

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuestos orientativo (aspectos financieros y económicos, etc.)

NOTA: cumplimentar solo en el caso de que la propuesta sea viable técnicamente

Detalle de los costes a considerar:

En cuanto a la colocación de marquesinas: el Servicio de Movilidad Urbana no tiene presupuesto para desarrollar esta actuación. Si se decidiera que desde el punto de vista técnico la colocación de las marquesinas es viable en los lugares demandados los costes serían asumidos por el contratista que resultara adjudicatario para la explotación de estos elementos en la futura licitación prevista para marzo de 2017. Éstas se financian por tanto con los ingresos que reciba el gestor por la explotación de estos soportes publicitarios. y no cabe su imputación a la partida de Presupuestos Participativos que valoramos en la presente. Por todo lo anterior, se concluye que el coste para el Ayuntamiento sería de cero euros.

En cuanto a la adecuación de paradas: Tal y como se adelantaba en el apartado referido a la viabilidad competencial, el Pliego de Condiciones Técnicas que rige la concesión del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros contempla entre las actividades complementarias que el concesionario está obligado a realizar por su cuenta "*acondicionamiento de paradas, incluyendo la urbanización de aceras [...], colocación de planchas de aproximación en paradas para facilitar el acceso de los usuarios a los autobuses*". Esto quiere decir que los costes de instalación y las labores de mantenimiento de estos elementos se rigen por dicho contrato y no se encuentra vinculación alguna con los Presupuestos Participativos, por lo que no procede su valoración económica.

Contiene documentación anexa:

SI

NO



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

JUNTA:

TORRERO-LA PAZ

15 + APOYADAS

COSTE ESTIMADO ORIENTATIVO DE LA PROPUESTA

- €

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL:

Colocación de marquesinas:

La viabilidad temporal de estas peticiones está directamente relacionada con el momento en que esté adjudicado el nuevo contrato para la explotación de las marquesinas. Se prevé que a lo largo de 2017 haya un nuevo contratista ya que en marzo se procederá a su licitación.

Adecuación de paradas:

Dado que la adecuación de paradas para facilitar el acceso de los usuarios a los autobuses se rige por otro contrato, no cabe el estudio de viabilidad temporal en los Presupuestos Participativos que valoramos en la presente.

NOMBRE TÉCNICO/A:

ÁREA: Urbanismo y Sostenibilidad

DEPARTAMENTO: Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana

SERVICIO: Movilidad Urbana

FECHA DE VALORACIÓN TÉCNICA:

17 / 02 / 2017



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

JUNTA:

TORRERO-LA PAZ

15 + APOYADAS

RESERVA 15	ID	171	TÍTULO	Marquesinas paradas de autobús urbano
<p>Descripción: Ante la actual situación de prórroga de la contrata y la falta de inversión publicitaria para dar el servicio adecuado es necesario dar una respuesta a los usuarios de autobús que cada día se enfrentan a la climatología de esta ciudad esperando el autobús en zonas que están totalmente desprotegidas.</p> <p>https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/171</p> <p>Apoys: 30</p> <p>Beneficiarios: Usuarios de autobús urbano y viandantes.</p> <p>Entidad: Asociación de vecinos Parque Venecia</p>				
Contiene documentación anexa:			SI	NO

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)				
<p>Aspectos a considerar: El Servicio de Movilidad Urbana no tiene presupuesto para colocación de marquesinas. Su instalación se gestiona mediante un contrato específico que regula la explotación de las mismas funcionando como soportes publicitarios para su autofinanciación, el cual no es gestionado por el Servicio de Movilidad. Por tanto, se estima que <u>en ese sentido está petición no es viable competencialmente</u> ya que el Área de Servicios Públicos está redactando actualmente los pliegos del nuevo contrato y es previsible que en marzo se proceda a su licitación. No obstante, dado que el uso de las marquesinas está relacionado directamente con el Transporte, la ubicación de las mismas es estudiada y escogida por el Servicio de Movilidad, por lo que se tendrá en cuenta la petición planteada.</p>				
Contiene documentación anexa:			SI	NO
La propuesta ciudadana es viable competencialmente:			SI	NO

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos técnicos, competenciales, jurídicos o legales, etc.)				
<p>Aspectos técnicos a considerar: En lo que concierne a los aspectos técnicos a considerar para determinar la viabilidad técnica de la propuesta, decir que tal y como se comentaba en el apartado anterior, aún no siendo Movilidad el servicio gestor del contrato, la ubicación de las marquesinas es estudiada y escogida por este servicio al estar su uso directamente relacionado con el Transporte. Sin embargo ante la no disponibilidad a día de hoy de un número suficiente de marquesinas por el actual concesionario, procedería una vez adjudicado el nuevo contrato un análisis pormenorizado de las necesidades del distrito de Torrero-La Paz. Para valorar la viabilidad técnica de la posible colocación de marquesinas en los puntos solicitados, se analizarían tanto los condicionantes técnicos que influyan en el posicionamiento del elemento en sí (espacio disponible en condiciones de accesibilidad universal, afecciones derivadas de su implantación</p>				



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

JUNTA:

TORRERO-LA PAZ

15 + APOYADAS

(árboles, mobiliario urbano), etc.), así como los directamente relacionados con el punto de vista del transporte colectivo (análisis del número de viajeros al año por paradas de autobús, etc.) .

Contiene documentación anexa: SI NO

La propuesta ciudadana es viable técnicamente: : SI NO

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuestos orientativo (aspectos financieros y económicos, etc.)

NOTA: cumplimentar solo en el caso de que la propuesta sea viable técnicamente

Detalle de los costes a considerar:

El Servicio de Movilidad Urbana no tiene presupuesto para desarrollar esta actuación. Si se decidiera que desde el punto de vista técnico la colocación de las marquesinas es viable en los lugares demandados los costes serían asumidos por el contratista que resultara adjudicatario para la explotación de estos elementos en la futura licitación prevista para marzo de 2017. Éstas se financian por tanto con los ingresos que reciba el gestor por la explotación de estos soportes publicitarios y no cabe su imputación a la partida de Presupuestos Participativos que valoramos en la presente.

Contiene documentación anexa: SI NO

COSTE ESTIMADO ORIENTATIVO DE LA PROPUESTA

– €

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL:

La viabilidad temporal de estas peticiones está directamente relacionada con el momento en que esté adjudicado el nuevo contrato para la explotación de las marquesinas. Se prevé que a lo largo de 2017 haya un nuevo contratista ya que en marzo se procederá a su licitación.

NOMBRE TÉCNICO/A: Ángela García Altable

ÁREA: Urbanismo y Sostenibilidad

DEPARTAMENTO: Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana

SERVICIO: Movilidad Urbana

FECHA DE VALORACIÓN TÉCNICA:

17 / 02 / 2017